

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 14 de Noviembre del año 2008 dos mil ocho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 38 treinta ocho de Ayuntamiento.- - - - -

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, y Lic. Silvano Hernández López y C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de 11 de los integrantes de este Ayuntamiento asentando las ausencias de los Regidores: Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana, Sra. Ana Guadalupe Méndez Velasco, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C.**

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Señores una vez que ya fue declarado el quórum legal voy a leerles un oficio girado por el Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana donde dice; *“En mi carácter de Regidor propietario, me dirijo a sus finas atenciones para solicitarle de conformidad al artículo 51 de la ley de Gobierno y la Administración Pública del estado de Jalisco tenga a bien justificar mi inasistencia a Sesión Extra Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se celebrara el día de mañana 14 de Noviembre de 2008, ya que por motivos personales me veo imposible para presentarme a la referida sesión”*. Hace diez minutos llamo la C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, quien se encuentra representando al Presidente en la Colonia Bugambilias en el programa piso firme, dice que si por favor le justifican la inasistencia, si están ustedes de acuerdo por favor levanten su mano... **12 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Voy a dar lectura al orden del día: - -

PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -

TERCERO.- Turnar a Comisiones el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2009. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal.

CUARTO.- Autorización para presentar formal Iniciativa de Decreto proponiendo que el Honorable Congreso del Estado pueda asentarse transitoriamente en Zapotlán el Grande, Jalisco a efecto de realizar Sesión conmemorativa del natalicio de José Clemente Ángel Orozco Flores. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

QUINTO.- Clausura de la sesión.- - - - -

TERCER PUNTO.- Turnar a Comisiones el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2009. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal.

C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: *“REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE. De conformidad en lo dispuesto por los Artículos 206 y 210 de la Ley de Hacienda Municipal y Artículo 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, a Ustedes tengo a bien hacer entrega de esta INICIATIVA DE DECRETO en la cual presento el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2009, anexando lo siguiente: Ingresos reales del ejercicio 2007. Egresos reales del ejercicio 2007. Estimación de Ingresos del ejercicio 2008; Estimación de Egresos del ejercicio 2008; Estimación de Ingresos 2009, por título y partida; Proyecto de presupuesto de egresos 2009, por capítulo, concepto y partida; Situación de Deuda Pública al 31 de Diciembre del 2009; Plantilla de Personal. Los aspectos a resaltar en este Presupuesto son los siguientes: INGRESOS Se realizó la proyección de los Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2009, en base a los incrementos señalados en la Iniciativa de Ley de Ingresos 2009, arrojándonos un total de ingresos a recaudar por \$229'226,571.00 (Doscientos veintinueve millones doscientos veintiséis mil quinientos setenta y un pesos 00/100). La política hacendaría de recaudación de los ingresos, esta estrictamente basada en Ley de Hacienda Municipal, y en las tarifas señaladas en la Ley de Ingresos para el Municipio de Zapotlán el Grande para el ejercicio 2009. La política recaudatoria para el Ejercicio Fiscal 2009, se centrará en cumplir las siguientes líneas de acción: Verificar la recaudación de las contribuciones municipales y que estas se ajusten a la Ley. Cuidar la*

puntualidad de los cobros, así como la exactitud de las liquidaciones. Contar con una recaudación eficiente, con la cual se logre elevar la eficiencia del municipio, atender las demandas de la ciudadanía y mejorar los sistemas de gestión municipal, lográndolo a través de la atención al cliente, la evaluación constante de los resultados, y la implementación sistemas mas adecuados a los tiempos que se están viviendo. Dar seguimiento al cumplimiento de reglamentos municipales: ya que el Ayuntamiento tiene que considerar que las personas físicas o jurídicas que realicen actos, operaciones o actividades gravados por la ley de ingresos, además de cumplir con las obligaciones señaladas en la misma, deberán cumplir con las disposiciones contenidas en los reglamentos municipales en vigor. Concluir la integración de la recaudación en el sistema integral, lo que permitirá la facilidad en la recaudación y veracidad de la información. Acercar medios y formas de pago a los contribuyentes, de manera que la obligación de contribuir sea fácil y expedita, contribuyendo de esta manera a mejorar la recaudación. Se pretende concluir para el siguiente ejercicio medios de pago como en bancos, Internet, kioscos, etc. Incrementar mediante la eficientización de los procesos, la recaudación del Municipio. Concluir la depuración de los padrones fiscales del Municipio, iniciada durante el presente ejercicio. Trabajar en con estrategias para la reducción de rezagos. Lograr un incremento en los ingresos propios, para disminuir la dependencia de recursos del exterior, ya que actualmente las fuentes más importantes de ingresos para el municipio la constituyen las Participaciones Federales y Estatales. EGRESOS La política para la presentación del anteproyecto de gasto de cada una de las dependencias se planteó como sigue: Se establecieron topes presupuestales, mismos que

fueron dados a conocer a cada uno de los departamentos y direcciones del Gobierno Municipal, con el objetivo de que ajustaran su gasto a dichos topes. Los topes presupuestales se establecieron de acuerdo al promedio de gasto de enero a septiembre y proyectado hasta diciembre, incrementando un 4% a dicho total. El porcentaje de incremento en Servicios Personales está contemplado: en Sueldos de Personal de base, sindicalizados, pensionados y jubilados un 6%, personal de Seguridad Pública un 10% y al personal de confianza un 5%. Se les solicitó a los departamentos que enviaran en formatos por separado los Proyectos Especiales que pretenderían realizar para el siguiente ejercicio, así como las inversiones en bienes muebles e inmuebles que consideraran importantes, y que no se pudieran cubrir con el tope presupuestal establecido. Estos proyectos no fueron incluidos en el presupuesto que se presenta, dado que se registró un déficit presupuestal; pero se presentan por separado para efectos de su priorización y con el objetivo de que en caso de existir ingresos adicionales no proyectados, se puedan canalizar a cubrir dichos proyectos e inversiones. El proyecto de gasto público que se plantea una vez integrados los anteproyectos de todas las dependencias municipales y con las salvedades ya señaladas, es de un importe de \$242,715,095.00 (Doscientos cuarenta y dos millones setecientos quince mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), y se encuentra detallado en los anexos al incluidos al presente. Se ha trabajado con una política de austeridad en el gasto, y de esta misma forma se plantea el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2009, sin embargo, estas medidas no han resultado suficientes como para presentar un presupuesto de Egresos Equilibrado, ya que como observarán en la propuesta, y de acuerdo a la información y

compromisos adquiridos hasta el momento el Presupuesto de Egresos 2009 prevé un déficit presupuestal de \$13,488,522.00 (Trece millones cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos veintidós pesos 00/100 M.N.), lo que nos obliga a trabajar de manera conjunta para explorar las alternativas de solución a esta problemática, y entre las cuales se encuentran las siguientes: 1. Recurrir a alguna fuente de financiamiento adicional para cubrir el gasto programado en dicho proyecto de presupuesto, situación difícil de darse por el monto actual de deuda que tenemos. 2. Señalar fuentes de ingresos adicionales a los contemplados en el proyecto de Presupuesto de Ingresos, y que sean factibles tales como: venta de terrenos propiedad del Municipio, recursos adicionales que sean producto de gestiones con otros órdenes de gobierno, etc. 3. Disminuir el Gasto Corriente, con políticas de austeridad. Etc. La política hacendaria, esta encaminada hacia el cumplimiento de las siguientes líneas de acción en el próximo año en lo que se refiere a los egresos: Lograr que exista disciplina presupuestal. Se pretende tener una constante comunicación con el Ayuntamiento y las comisiones hacendarías, así como con los departamentos para atender las necesidades más apremiantes. Establecer la importancia que reviste el que a cada propuesta de gasto venga acompañada de una propuesta de ingresos, para que esto no incremente el déficit presupuestal, por lo que será necesario trabajar sólo en base a transferencias presupuestales cuando alguna partida denote subejercicio en el gasto, y exista necesidad de ampliar alguna otra. Austeridad en el gasto público. Esperando que la información aquí señalada sea de su completa conformidad, su servidor y el personal de la Hacienda Municipal nos ponemos a las órdenes de este Honorable Cuerpo Edilicio, para revisar a

detalle las inquietudes que surjan con motivo del Proyecto aquí planteado. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” 2007, AÑO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN JALISCO 30 ANIVERSARIO DEL ARCHIVO HISTORICO “JUAN S. VIZCAINO” Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, Noviembre 14 de 2008. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, PRESIDENTE MUNICIPAL, firma”. Pues se hace entrega a las comisiones para que se revise y en su momento se hagan reuniones de trabajo para hacer las aportaciones que creamos conducentes a mejorar esta propuesta. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Solamente para que nos informen ¿con cuánto tiempo vamos a contar para el estudio del proyecto?. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Tiene que ser antes del 15 de Diciembre para poderlo entregar al Congreso del Estado, tenemos tiempo suficiente para hacerlo con prudencia y minuciosamente para poder identificar las potencialidades del presupuesto, es menos de un mes realmente. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Se citaron ya a todos los Regidores, están programados para la próxima semana tres días para la reunión, martes miércoles y viernes, de 11:00 a 1:00 p.m. y lo vamos hacer en la oficina de estacionómetros y posteriormente programaremos las demás reuniones, se hizo por escrito y firmaron de recibido. **C. Secretaría General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien si no existe ningún otro comentario, se cierra el punto para discusión y pedirles quienes estén por la afirmativa de aprobar se turne el presente dictamen a las comisiones correspondientes, por favor levanten su mano... **12 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -
- - - - - **CUARTO PUNTO:** Autorización para

presentar formal Iniciativa de Decreto proponiendo que el Honorable Congreso del Estado pueda asentarse transitoriamente en Zapotlán el Grande, Jalisco a efecto de realizar Sesión conmemorativa del natalicio de José Clemente Ángel Orozco Flores. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Bien, compañeros Regidores doy lectura a la iniciativa que se presenta. *“H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: DAGOBERTO MORENO LEAL, ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, OSCAR MURGUIA TORRES, CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, PATRICIA CARRILLO PIMENTEL, GEMA LARES VARGAS, ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO, MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, JESUS URIBE SEDANO, FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA, JOSE LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA Y GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ en nuestro carácter de regidores de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocursu, y en uso de las facultades que nos confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, y numerales 4,88 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco. Comparecemos PRESENTANDO FORMAL INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO PARA PRESENTAR INICIATIVA DE DECRETO PROPONRIENDO QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PUEDA ASENTAR TRANSITORIAMENTE EN ZAPOTLÁN EL GRANDE,*

JALISCO A EFECTO DE REALIZAR SESIÓN CONMEMORATIVA DEL NATALICIO DE JOSE CLEMENTE ÀNGEL OROZCO FLORES. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- Es un compromiso ético social ineludible que tenemos los representantes de la sociedad en este cuerpo colegiado el poder honrar adecuadamente a las personas que en su momento, gracias a su labor cultural, científica, humanística y entre otras a generado con sus obras realizadas el reconocimiento social a las mismas y al origen de su creador, entre ellos podemos resaltar para lo que hoy es materia de esta petición, a un reconocido muralista. 3.- José clemente Ángel Orozco Flores, es una de las mas grandes glorias de la pintura que Zapotlán el Grande ha dado al mundo, es el más alto valor de la pintura mural mexicana contemporánea, José Clemente Ángel Orozco Flores, nació el 23 de Noviembre de 1883 en Ciudad Guzmán, Jalisco. La renovación pictórica o pintura mural, se inicia en México en

1921, cuando un grupo de grandes artistas aceptan el ofrecimiento de José Vasconcelos, Ministro de Educación Pública, para ornamentar con pinturas murales importantes edificios públicos. Las dos máximas figuras de la primera generación de fresquistas son Diego María Rivera y José Clemente Ángel Orozco Flores. 4.- José Clemente Ángel Orozco Flores nació hace 125 años y fallece el miércoles 07 de septiembre de 1949, el esclarecido hijo de Zapotlán, es recordado permanentemente gracias a los monumentos erigidos a su persona en nuestra ciudad, según información proporcionada por el Jefe del Archivo Histórico Municipal, Cronista de la Ciudad Arquitecto Fernando G. Castolo, de las cuáles resaltamos las siguientes: Obra escultórica en el ingreso norte de la ciudad ejecutada por el Maestro Miguel Miramontes, y donado por la Compañía Industrial de Atenquique S.A en 1963. Obra en altorrelieve "El Orozco Tricéfalo" ubicada en el cubo de la escalera del Palacio Municipal, ejecutada por el Maestro Ramón Villalobos Castillo "Tijelino", hacia el año de 1979. Obra escultórica en el Jardín "5 de mayo" ejecutada por el maestro Rafael Zamarrita, conmemorativa al Primer Centenario de su natalicio, 1983. Una escuela Estatal lleva su nombre, La Galería del Arte del Palacio Municipal también lleva su nombre, así mismo en el columnario de los Personajes Ilustres de Zapotlán y la calle donde se localizó la finca donde nació. 5.- Orozco es uno de los más ardientes pintores muralistas, cuyas obras adquieren un rango de grandeza expresiva inusitado. Su primer gran conjunto de obras maestras queda en los frescos de la Escuela Nacional Preparatoria, realizados entre 1922 y 1927, incorporándose, de esa manera, al movimiento auspiciado por el sindicato de Pintores. Fueron seis lienzos en la planta baja, el Banquete de los Ricos, en dos secciones, la trinidad,

la huelga, la trinchera, el viejo orden y la maternidad. En el corredor del primer piso pintó siete lienzos de dibujos caricaturescos, otro siete en el segundo, y en la escalera. Cortés y la Malinche. Se trataba de ofrecer una alternativa ideológica, mediante el arte, a las respuestas que buscaba la población para entender el fatídico “carnaval” llamado revolución, ignorado por las masas y velado por los políticos en el poder, ya que para nuestro muralista señalo que para él la revolución fue el más alegre de los carnavales. En 1943 se le nombró miembro de El Colegio Nacional, donde llega a exponer sus obras cinco veces, en 1945 viajó una vez más a los Estados Unidos de Norteamérica y expuso. En México en 1946, recibió el Premio Nacional de Artes y Ciencias. 6.- A creado y dejado huella de sus obras pictóricas en diferentes partes del mundo, a nivel Jalisco no es la excepción, los murales del paraninfo de la Universidad de Guadalajara (El Arquitecto, El Pueblo y sus Líderes) los de la excapilla del Hospicio Cabañas (El Hombre de Fuego), en el Palacio de Gobierno, Hidalgo, Luchas y el Circo Romano y una obra en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, su expresión revela el sentido de la lucha, la naturaleza de la inconformidad, los fuegos del combate y de la dignidad: este espejo llamas que refleja los rostros terribles y mejores de la condición humana, que se ubica más allá de la historia y en su centro mismo seguirá deslumbrándonos por su fuerza nunca quieta que en rojos y en grises sobre todo se resuelve para estremecernos ondamente. En México realizó de 1924 a 1926 omnisciencia en la Escalera de la Casa de los Azulejos (hoy samborn´s). Así mismo en el extranjero también dejo huella en Pomona Collage, en Claremont California, plasmó un mural durante la segunda visita que hizo al vecino país del norte, de 1927 a 1934, realizando un

mural más en la Escuela de Investigaciones Sociales de Nueva York entre otros. 7.- Es el único Zapotlense que cuenta con la distinción de Benemérito Ilustre de Jalisco al C. José Clemente Ángel Orozco Flores, mérito que fue otorgado el pasado 18 de Septiembre del año 2003 por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante decreto número 20090, en donde la LVI Legislatura reconoció su gran legado cultural y por su destacada trayectoria pictórica y muralista, lo que nos llena de orgullo. 8.- Con número de decreto 22173, los Diputados de la LVIII Legislatura aprobaron Iniciativa, para que este año se honrada al pintor José Clemente Ángel Orozco Flores decretando la anotación de la leyenda “2008 año de José Clemente Orozco Flores”, esto en toda la documentación oficial de los tres Poderes de Gobierno, así como el que sus restos mortales sean albergados en al rotonda de la “Plaza de los Jaliscienses Ilustres”, por su contribución a las bellas artes. 9.- Como sencillo y significativo homenaje a este ilustre personaje que destacó por sus aportaciones invaluable a la cultura, Zapotlán el Grande que vio nacer a este hombre ilustre, debe sumarse a los homenajes que se realizan en su memoria, así mismo como resultado de las constantes intenciones que han pretendido el cambio de nombre de este municipio, encaminadas a ser llamado “Zapotlán de Orozco”,es merecido la celebración de una sesión solemne de Ayuntamiento para honrar el natalicio de este gran precursor de las artes para honrar el aniversario 125 de su natalicio. 10.- En cumplimiento a lo anterior este H. Ayuntamiento Constitucional, aprobó a petición del Regidor ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, se efectuará sesión solemne para conmemorar el natalicio de José Clemente Ángel Orozco Flores, que fue aprobada por unanimidad en la

sesión pública ordinaria número 41 celebrada el miércoles 27 de Agosto del 2008 a las 12:00 hrs., para lo cuál se señalo se efectuaría el próximo domingo 23 de Noviembre del 2008, en forma solemne en las instalaciones de esta dependencia, aprobándose enviar invitación al HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO para que en reconocimiento de este muralista, se celebrara una sesión de dicha soberanía, asentándose transitoriamente en Zapotlán el Grande, Jalisco, para lo cuál se entrego oficio de notificación número 0276-NOT/ 2008 signado por el Lic. Vicente Pinto Ramírez Secretario General del Ayuntamiento, recibiendo respuesta por el Diputado Jorge Alberto Salinas Osornio, quien mediante oficio sin número recibido el 13 de Noviembre del 2008, requiere que en los términos de los artículos 4, 88 párrafo 1 fracción II y 147 párrafo 1, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, de presentar formal Iniciativa de Decreto donde se proponga que el Congreso del Estado pueda asentarse transitoriamente en Zapotlán el Grande, para realizar sesión solemne en dicho municipio con motivo del aniversario 125 del natalicio de José Ángel Clemente Orozco Flores. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO DE ECÒNOMICO. UNICO.- Se presente por parte de esta Soberanía PRESENTACION DE FORMAL INICIATIVA DE DECRETO PROPONIENDO QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PUEDA ASENTARSE TRANSITORIAMENTE EN ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, para conmemorar mediante una sesión solemne el Aniversario 125 del Natalicio de José Ángel Clemente Orozco Flores. ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA

FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD.” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 14 DE NOVIEMBRE DEL 2008. ING. DAGOBERTO MORENO LEAL, PRESIDENTE MUNICIPAL. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, REGIDOR. L.E SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ, REGIDOR. LIC. OSCAR MURGUIA TORRES, REGIDOR. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS, REGIDOR. LIC. PATRICIA CARRILLO PIMENTEL, REGIDORA. MTRA. GEMA LARES VARGAS, REGIDORA. ANA GUADALUPE MENDEZ VELAZCO, REGIDORA. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, REGIDORA. ARQ. JESUS URIBE SEDANO, REGIDOR. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA, REGIDOR. DR. GUILLERMO RAMÓN AGUILAR PERALTA, REGIDOR. LIC. JOSE LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, REGIDOR. LIC. GERARDO ESESARTE RODRÍGUEZ, REGIDOR. FIRMAS”

A su consideración. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, señores Regidores, ¿Algún comentario adicional?... Someto a su consideración la aprobación la formal iniciativa de decreto proponiendo que el Honorable Congreso del Estado pueda asentarse transitoriamente en Zapotlán el Grande, Jalisco a efecto de realizar sesión conmemorativa del natalicio de José Clemente Ángel Orozco Flores. Si están por la afirmativa sírvanse levantar su mano... **11 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** -----

QUINTO PUNTO.- Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos a pedirle al Ciudadano Presidente Municipal haga Clausura de la Sesión par lo cual les pido ponerse de pie por favor **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 10:50 horas de este viernes 14 de noviembre del

año 2008, doy por clausurada esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 38 y felicitarles a todos por su participación, y desearles una buena tarde.- - - - -